



Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
Intervención  
NNO

#### OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgтро : 01350228

Decreto *1389*/2017

### Decreto de la Alcaldesa, de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana correspondiente al ejercicio 2016.

#### ANTECEDENTES

Los estados, cuentas y documentos de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana correspondiente al ejercicio 2016 han sido confeccionados por la Intervención que, en fecha 28 de febrero de 2017 ha emitido el preceptivo informe previo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Igualmente, la Intervención ha emitido informe de evaluación previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 191 a 193 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, del 20 de abril.
- Instrucción de contabilidad para la administración local, modelo normal, aprobada por orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, en adelante ICAL.
- Decreto 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,





**HE RESUELTO:**

**Primero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016, en los términos en que ha sido preparada y cuyo resultado en resumen es el siguiente:

a) Resumen por capítulos de ingresos:

Cap.	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones definitivas	Derechos netos	Recaudación líquida	Pendiente de cobro
1	Impuestos directos	12.444.554,15	12.444.554,15	12.419.329,37	9.899.328,40	2.520.000,97
2	Impuestos indirectos	9.655.116,71	9.655.116,71	10.745.636,75	10.745.636,75	-
3	Tasas y otros	10.289.655,10	10.289.655,10	10.521.869,33	9.562.778,04	959.091,29
4	Transferencias corrientes	23.342.281,18	25.574.541,98	26.060.975,53	22.297.047,95	3.763.927,58
5	Ingresos patrimoniales	157.358,27	157.358,27	78.511,53	78.511,53	-
6	Enajenación de inversiones	-	-	-	-	-
7	Transferencias de capital	-	2.369.258,21	586.924,01	586.924,01	-
8	Activos financieros	380.000,00	21.854.707,63	314.227,88	87.820,03	226.407,85
9	Pasivos financieros	-	-	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>56.268.965,41</b>	<b>82.345.192,05</b>	<b>60.727.474,40</b>	<b>53.258.046,71</b>	<b>7.469.427,69</b>

b) Resumen por capítulos de gastos:

Cap.	Denominación	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones netas	Pagos líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	24.508.123,78	27.060.213,83	23.626.182,24	23.587.805,86	38.376,38
2	Gastos en bienes ctes y serv	17.929.494,80	23.900.663,84	19.815.893,68	18.026.539,48	1.789.354,20
3	Gastos financieros	46.283,43	134.025,41	111.825,41	51.741,76	60.083,65
4	Transferencias corrientes	9.609.105,00	8.776.811,01	8.131.650,45	7.425.104,46	706.545,99
5	Fondo de Contigencia	39.729,64	39.729,64	-	-	-
6	Inversiones reales	3.399.100,99	15.450.622,54	5.962.896,59	5.330.454,38	632.442,21
7	Transferencias de capital	238.999,00	249.999,00	177.157,00	177.157,00	-
8	Activos financieros	426.128,77	426.128,77	337.969,08	333.469,08	4.500,00
9	Pasivos financieros	72.000,00	6.306.998,01	6.305.966,19	6.305.966,19	-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>56.268.965,41</b>	<b>82.345.192,05</b>	<b>64.469.540,64</b>	<b>61.238.238,21</b>	<b>3.231.302,43</b>







Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
Intervención.  
NNO

#### OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtrto : 01350228

c) Resultado presupuestario:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	59.826.322,51	51.685.551,78		8.140.770,73
b) Otras operaciones no financieras	586.924,01	6.140.053,59		- 5.553.129,58
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>60.413.246,52</b>	<b>57.825.605,37</b>		<b>2.587.641,15</b>
c). Activos financieros	314.227,88	337.969,08		- 23.741,20
d). Pasivos financieros	-	6.305.966,19		- 6.305.966,19
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>314.227,88</b>	<b>6.643.935,27</b>		<b>- 6.329.707,39</b>
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO(I+II)</b>	<b>60.727.474,40</b>	<b>64.469.540,64</b>		<b>- 3.742.066,24</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con RTGG (+)			17.305.884,78	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)			5.501.612,71	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)			1.761.869,52	
<b>II. TOTAL AJUSTES (3+4+5)</b>				<b>21.045.627,97</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO(I+II)</b>				<b>17.303.561,73</b>

d) Remanente de Tesorería:

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA 2016		
CONCEPTOS	IMPORTES (euros)	
<b>1.- (+) FONDOS LIQUIDOS EN LA TESORERIA EN FIN DEL EJERCICIO</b>		<b>37.928.870,88</b>
<b>2.- (+) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO</b>		<b>20.521.270,99</b>
+ DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	7.469.427,69	
+ DE PRESUPUESTOS CERRADOS	13.050.855,92	
+ DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	987,38	
<b>3.-(-) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO</b>		<b>6.380.735,00</b>
+ DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	3.231.302,43	
+ DE PRESUPUESTOS CERRADOS	13.030,39	
+ DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	3.136.402,18	
<b>4.- (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>		<b>26.804,29</b>
+ COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	209.909,03	
+ PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	236.713,32	
<b>I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3)</b>		<b>52.096.211,16</b>
II. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		9.663.127,22
III. SALDOS DE DUDOSO COBRO		3.811.476,08
<b>IV REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)</b>		<b>38.621.607,86</b>



**Segundo:** Incluir en el orden del día de la siguiente Sesión Plenaria a efectos de dar cuenta al Pleno, en cumplimiento del artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Tercero:** Remitir copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa Lucía, a **28 FEB. 2017**

La Alcaldesa



Fdo.: Dunia E. González Vega

La Secretaria General



Fdo.: Marta Garrido Insua